

El Magrama propicia un principio de acuerdo para transformar en zumo melocotones y nectarinas retirados del mercado



Noticias

Esta medida va a permitir aliviar la crisis de oferta en el mercado de melocotón y nectarina, a la vez que se contribuye a fines benéficos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha propiciado un principio de acuerdo entre productores, Cruz Roja, bancos de alimentos, y la industria transformadora para transformar en zumo melocotones y nectarinas retiradas del mercado por parte de las organizaciones de productores, y distribuirlo a las personas más necesitadas.

Este acuerdo se ha alcanzado en una reunión mantenida por video conferencia entre el Ministerio de Agricultura, la Subdelegación del Gobierno en Lleida, representantes del sector productor, industrias transformadoras, la Federación Española de Bancos de Alimentos, el Banco de Alimentos de Cataluña, Cruz Roja y la Generalitat de Cataluña.

En concreto, la medida consiste en la entrega gratuita de melocotón y nectarina, por parte de las organizaciones de productores, a Cruz Roja y bancos de alimentos. A su vez, estas entidades celebrarán contratos con la industria para obtener zumo o néctar de estos productos. Una parte de la cantidad entregada se utilizará como pago en especie por los gastos de transformación.

Con este principio de acuerdo, las organizaciones de productores podrían entregar, aproximadamente, 10.000 toneladas de melocotón y nectarina a distribución gratuita, en lugar de enviar el producto a destrucción. De esta forma se contribuye a aliviar la crisis de oferta en el mercado de estos productos. Por su parte, Cruz Roja y los bancos de alimentos obtienen un producto envasado de larga duración para distribuir a las personas más necesitadas, a través de entidades benéficas.

Para ello, las entidades caritativas y las industrias han mostrado su disposición a trabajar de manera inmediata en la redacción de estos acuerdos, que serán supervisados por las autoridades competentes al objeto de garantizar el respeto a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente